

## CE A176

Caso de Antonio Hernández Fernández y Luz Alejandra Cárdenas Santana presos políticos desde el 18 de julio de 1978 en el Distrito Federal. México, 1978-1990. Docs.24

El 18 de julio de 1978 son detenidos Antonio Hernández Fernández y su esposa Luz Alejandra Cárdenas Santana por agentes de la Brigada Blanca y militares vestidos de civil en la colonia Tlaxpana, Distrito Federal. Fueron trasladados a la cárcel clandestina localizada en la Dirección Federal de Seguridad y posteriormente al puerto de Acapulco, en la prisión clandestina ubicada en los antiguos talleres de la Secretaría de Obras Públicas. Durante su estancia en esta última pudo ver con vida a 40 personas detenidas entre las que reconoce a: Luis Armando Cabañas Dimas, Fredy Radilla, Jaime López Sollano y María Concepción Jiménez Muñoz.

Clave expediente CE A176

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1978

Año final 1990

Sección temática 1978

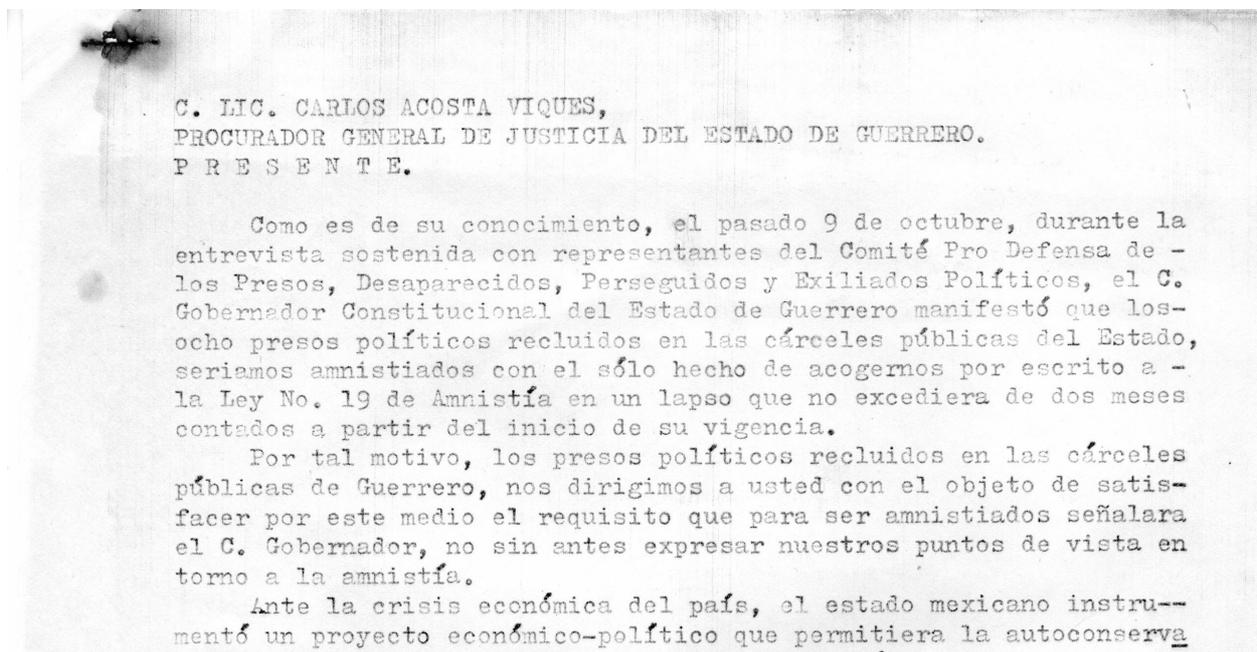
Serie geográfica 1990

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documentos mecanográficos y manuscritos, documentos impresos

Fuente EUREKA



ción y fortalecimiento del sistema. En lo económico, el proyecto --  
tiende a fomentar la acumulación de capital, el incremento de la ta  
sa de ganancia, vía la política de austeridad; en tanto que lo polí  
tico se expresa en la canalización institucional de la disidencia y  
en la modernización de las formas de dominio.

El crecimiento de la clase obrera, su concentración en diver--  
sas zonas industriales del país, su organización en sindicatos inde  
pendientes y su creciente madurez política, así como las movilizac--  
ciones campesinas y de amplios sectores populares afectados también  
por el peso de la crisis económica, marcan la hora de la llamada re  
forma política que incluye, entre otras medidas, la amnistía, como  
acto que representa el olvido de las acciones penales y de otro gé  
nero promovidas en contra de quienes manifestaron su disidencia polí  
tica por diversos medios.

La trascendencia histórica así como la validez de esta reforma,  
y por consecuencia de la amnistía, dependerá de los mecanismos que  
el estado adopte ante los conflictos sociales; de sustituir por me  
didas políticas las tradicionales acciones policíacas. En este sen  
tido, la amnistía será indicador de la congruencia entre palabra y  
acción.

Sólo una amnistía que beneficie a la totalidad de los presos, --  
perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos, sin condición al  
guna de sujeción al estado, así como el posterior respeto a la inte  
gridad física, a los derechos civiles y políticos de los amnistia--  
dos, podrá ser considerada como amnistía real.

A la fecha, la amnistía presenta dos grandes limitaciones. Una,  
jurídica que comprende la no inclusión de los desaparecidos; la de  
signación de funcionarios judiciales como juez y parte para otorgar  
la amnistía; así como el hecho de que la amnistía beneficia en función  
de los procesos y no por la comisión en sí de actos considerados co  
mo delictivos.

La otra limitación es de índole práctica, como el condiciona--  
miento de la aplicación de la Ley de Amnistía en Guerrero en fun--  
ción de ciertas decisiones a que estaría obligado el H. Consejo Uni  
versitario de la Universidad Autónoma de Guerrero. Dicha limitación  
también abarca el que en Guerrero sólo hayan sido liberados seis --  
campesinos, que sin ser activistas políticos, estaban injustamente  
detenidos; en tanto que los 49 amnistiados restantes sólo legaliza  
ron su libertad con la aplicación de la Ley.

-2-

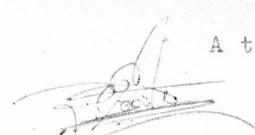
Por otra parte, tenemos conocimiento de que algunos amnistiados fueron nuevamente detenidos como son los casos de Arturo Miranda y Gregorio Hernández Brito, y que otros han desaparecido como Abel Vicente Piñón Ponce Y Abdayán Guzmán Cruz sin que hasta el momento se conozca el lugar donde se encuentran detenidos. Asimismo, y no obstante la amnistía, fue reaprehendido en días pasados Octaviano Santiago Dionisio, desconociéndose su paradero actual.

En base a todo lo anterior, los presos políticos recluidos en las cárceles públicas del Estado de Guerrero, POR ESTE MEDIO NOS ACOGEMOS A LA LEY No. 19 de Amnistía, a la vez que DEMANDAMOS lo siguiente:

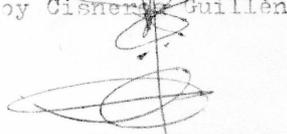
- 1.- Presentación y liberación de todos los desaparecidos por razones políticas, entre quienes se encuentran las 278 personas cuya relación se anexa.
- 2.- Libertad inmediata a los 18 campesinos que se encuentran recluidos en las Cárceles de Tecpan de Galeana y Acapulco, acusados de los delitos tipificados como comunes, que no cometieron, y cuya aprehensión se debe a la defensa que hicieron de sus derechos. Se adjunta relación.
- 3.- Libertad inmediata e incondicional de los compañeros amnistiados que fueron reaprehendidos o que se encuentran desaparecidos.
- 4.- Presentación inmediata y liberación de Octaviano Santiago / Dionisio. Carlos Díaz Frías. Luis Armando Cabañas y Gpe. Hdez.
- 5.- Respeto irrestricto a la integridad física, derechos civiles y políticos de los amnistiados.

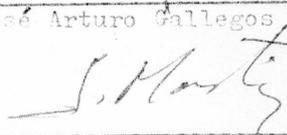
Estado de Guerrero, a 24 de octubre de 1978.

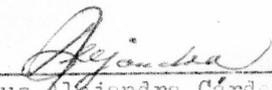
A t e n t a m e n t e .

  
\_\_\_\_\_  
Ramón Ernesto Arellano

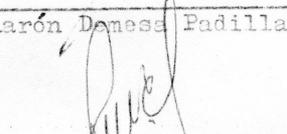
  
\_\_\_\_\_  
Eloy Cisneros Guillén

  
\_\_\_\_\_  
José Arturo Gallegos Najera

  
\_\_\_\_\_  
Juan Islas Martínez

  
\_\_\_\_\_  
Luz Alejandra Cárdenas Santana

  
\_\_\_\_\_  
Aarón Donesé Padilla

  
\_\_\_\_\_  
Antonio Hernández Fernández

  
\_\_\_\_\_  
Aquilino Escobedo Avila



## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

#### **BOLETIN DE PRENSA**

- Declaración de Antonio Hernández Fernández desde el penal #1 de Acapulco Guerrero. -

La represión sistemática y extremadamente violenta de las luchas que rompen con el control del estado; la restricción creciente de las libertades democráticas; la poca participación de la clase obrera en la vida política del país en forma independiente; el ascenso del movimiento campesino estudiantil y popular, por una parte, y por otra, la ausencia del partido obrero revolucionario dan lugar al surgimiento de las organizaciones guerrilleras como una alternativa revolucionaria frente al reformismo en la década de los sesentas y principio de los setentas.

Este proceso - surgimiento del movimiento guerrillero - se ve acelerado por el triunfo de la Revolución Cubana y Vietnamita a nivel internacional, que crean una tradición en la cual se forman los militantes revolucionarios de este período.

En cuanto a las organizaciones armadas en el país debemos diferenciar las dinámicas de desarrollo de la guerrilla urbana y rural. Por una parte las organizaciones urbanas son el resultado de la radicalización de diversos sectores de la pequeña burguesía, especialmente estudiantes, y que se caracteriza entre otras cosas por su aislamiento del movimiento de masas y la prioridad dada a las acciones militares sobre otras acciones políticas las cuales se ven claramente subordinadas a las acciones armadas. En cambio la guerrilla rural, es el resultado de la radicalización del campesinado, pequeños propietarios, ejidatarios y trabajadores agrícolas que ante la represión desarrollada un movimiento de autodefensa campesina que se convierte después en una estrategia que requiere de una constante ligazón con las masas.

A raíz del secuestro del ing. Rubén Figueroa Figueroa se recrudece la represión en el estado de Guerrero. Un buen número de los mejores militantes revolucionarios del Partido de los Pobres y de otras organizaciones son secuestrados o mueren víctimas de las fuerzas represivas del estado que centran su actividad en esta región del país. Sin embargo la sangre derramada por estos revolucionarios no es esteril, ha permitido mostrar que la única solución real a la problemática que viven las grandes masas explotadas, en la revolución socialista.

A raíz del secuestro del Ing. Ruben Figueroa Figueroa se recrudecen las represiones en el estado de Guerrero. Un buen número de los mejores militantes revolucionarios del partido de los pobres y de otras organizaciones son secuestrados o mueren víctimas de las fuerzas represivas del Estado, que centra su actividad en esta región del país. Sin embargo, la sangre derramada por éstos revolucionarios no es esteril, ha permitido mostrar que la única solución real a la problemática que viven las grandes masas explotadas, es la Revolución Socialista.

Las aportaciones derivadas de los aciertos y errores de este movimiento, hizo patente la necesidad de construir el Partido Obrero Revolucionario bajo los principios de la organización leninista de la organización; puso de manifiesto que el partido no es un objetivo en si y que en este periodo su función es la de conducir la lucha de las masas partiendo de los niveles de conciencia que poseen y elevarlos

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

Por último, es necesario subrayar que las acciones emprendidas por el Partido de los Pobres incrementaron en México el bagaje teórico político del movimiento revolucionario, obligando a los revolucionarios a reflexionar y sacar las enseñanzas de esta experiencia.

En este marco, como, quienes participamos de una u otra forma en organizaciones político- militares -y en mi caso concreto en el Partido de los Pobres- asimilamos críticamente nuestras experiencias. A partir de ello, se promovió al interior de la organización la reorientación de la actividad que se desarrollaba, en el sentido de construir el Partido Revolucionario que condujera exitosamente la lucha de la clase obrera y sus aliados hacia la dictadura del proletariado.

En el transcurso de este intento fui detenido, hoy nuevamente manifiesto la resolución de proseguir en la lucha revolucionaria. Ante esto me planteo el ingreso al Partido Revolucionario de los Trabajadores con el cual mantengo coincidencias en cuanto a los principios programáticos, sin abandonar la discusión en torno a algunas diferencias secundarias.

Continuemos la lucha

- ;; POR UNA AMNISTIA GENERAL IRRESTRICTA E INCONDICIONAL;;
- ;; POR LA PRESENTACION Y LIBERACION DE TODOS LOS DESA-  
PARECIDOS POLITICOS;;
- ;; POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS;;
- ;; CESE A LA PERSECUSION Y AL ESTADO DE SITIO NO DECLARA-  
DO EN EL ESTADO DE GUERRERO ;;

Antonio Hernández Fernández

Desde el penal # 1 de Acapulco Gro. a 6 de Noviembre de 1978.

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

#### Declaración de Prensa

#### I

El análisis de la ley de amnistía en el estado de Guerrero nos remite directamente al problema de los presos políticos y de la represión. Para explicar esto último, debemos partir de los antecedentes del movimiento de masas y la respuesta violenta del Estado.

Son ampliamente conocidas las sangrientas represiones al pueblo guerrerense a raíz de las movilizaciones estudiantiles en diciembre de 1960, la matanza de copreros en 1965 y la masacre del pueblo de Atoyac en 1967. Es justamente a partir de estos últimos hechos que se constituyen los grupos guerrilleros de Lucio Cabañas Barrientos y, posteriormente, de Genaro Vázquez Rojas.

A pesar de las versiones oficiales del supuesto aislamiento y voluntarismo de estos movimientos armados, es necesario recordar que hubo un largo período de movilizaciones de masas en la misma sierra de Atoyac y que la lucha armada no fue sino la continuación de una larga lucha campesina y popular ferozmente reprimida.

Hay bastante confusión en cuanto al carácter de las organizaciones armadas en Guerrero. El caso más importante es el del Partido de los Pobres. Como resultado de su vinculación con las masas campesinas, el PP se componía fundamentalmente de campesinos y algunos intelectuales. Los objetivos de la organización, como puede deducirse de los documentos del PP, eran: la revolución socialista, la formación del partido revolucionario y la extensión de la lucha armada al resto del país y de América Latina. Sin embargo, la organización adolecía de ciertas limitaciones, tales como la falta de criterios rigurosos de selección y reclutamiento de los cuadros, la falta de una formación política seria y, fundamentalmente, la carencia de un programa revolucionario. Es obvio, por otra parte, que la base social misma constituía una limitación muy importante respecto del trabajo en el movimiento de masas y respecto del mismo funcionamiento interno, a causa de la ausencia de una sustentación obrera de la organización.

Estas deficiencias se acentúan en las otras organizaciones armadas. El militarismo, el foquismo, la ausencia casi absoluta de una formación política seria, así como el aislamiento de las masas -- constituyendo esto último una diferencia con el PP -- parece ser la tónica de estos grupos

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

que, con la excepción del movimiento de Genaro Vázquez, fueron resultado de escisiones del Partido de los Pobres.

A mediados de 1974 la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del PP realiza el secuestro del Ing. Rubén Figueroa, candidato a gobernador del estado de Guerrero. El estado mexicano, apoyado directamente por elementos antiguerrilleros norteamericanos y brasileños, despliega toda su fuerza represiva no sólo contra el Partido de los Pobres, sino contra las fuerzas progresistas de la región.

A raíz de estos hechos que significaron la muerte o desaparición de más de 800 miembros y simpatizantes del PP, el partido y otras organizaciones armadas entran en un período de reflujo.

En este período aparecen dos líneas en el movimiento revolucionario:

Por una parte, proliferan pequeños grupos armados que desarrollan una línea militarista y que adolecen de deficiencias internas, tales como el atraso político, la indisciplina y el liberalismo. Algunos de estos grupos, después de asimilar la experiencia anterior, llegaron a reconocer lo erróneo y limitado de la lucha militarista y se plantearon la necesidad de lograr una vinculación con el movimiento de masas, para lo que resultaron incapaces.

Por otra parte, un amplio sector del Partido de los Pobres se planteaba desde el principio la construcción del partido revolucionario y paralelamente la profundización del trabajo en el movimiento de masas. Sin embargo, las limitaciones anteriormente citadas, así como la represión y persecución de los cuadros, impidieron la realización de este proyecto.

## **II**

Con el fin de institucionalizar la disidencia, se realiza la así llamada Reforma Política con su correspondiente Ley de Amnistía, como respuesta a la creciente independencia orgánica de la clase obrera con relación al charrismo y a las constantes movilizaciones de las masas campesinas y populares agobiadas por el peso de la crisis económica. Así pues, el Estado se ve obligado a modernizar sus tradicionales formas de control.

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

Unos cuantos días después de dictada la ley de amnistía federal fueron promulgadas leyes de amnistía en las entidades federativas. En lo que se refiere al estado de Guerrero, esta ley resultó una de las más amplias en el país, ya que de acuerdo a su artículo primero se beneficia a todos aquellos que cometieron delitos tipificados como del orden común, pero realizados por motivaciones políticas. Esto se hace con el claro propósito de legalizar la situación de los preliberados que consiguieron su excarcelación mediante compromisos adquiridos con el Estado. Así, las listas de los primeros 55 amnistiados contienen los nombres de 49 preliberados que sólo legalizaron su ya obtenida libertad. Realmente sólo han salido de las cárceles de Acapulco 6 campesinos que nunca fueron activistas políticos, con lo cual sólo se corrige una injusticia.

A mi salida de la cárcel permanecen en los penales del estado los siete presos políticos restantes: Antonio Hernández Fernández, Aquilino Lorenzo Avila, José Arturo Gallegos, Juan Islas, Eloy Cisneros Guillén, Aarón de Mesa y Ramón E. Arellano. Continúan sin presentarse y liberar cientos de desaparecidos -- algunos de ellos desde 1972 -- por ejemplo: Jacob Nájera, Rosendo Radilla, Teresa Estrada, Carlos Benavides Alcocer, Carlos Díaz Frías, Luis Armando Cabañas, Jaime López Sollano, Octaviano Santiago Dionisio, etc. Así pues, hoy está vigente la lucha por la libertad de los compañeros presos y desaparecidos, rechazando el chantaje político que quiere imponer el gobernador Rubén Figueroa a la U.A.G.

### **III**

El desarrollo actual del movimiento de masas y los cambios de táctica política del aparato estatal nos evidencian que la vía militarista no es hoy la forma más eficaz para lograr la transformación revolucionaria del país. Estamos convencidos que los cambios en el país van a requerir de la participación armada de las masas dirigidas por su vanguardia organizada en el partido revolucionario. Por lo tanto, consideramos que la tarea actual consiste en la formación del partido revolucionario y en la organización del movimiento de masas.

A diferencia de otros antiguos militantes de grupos armados que ahora colaboran directamente con el Estado, nosotros (mi compañero Antonio Hernández F. y yo) pensamos que hoy podemos colaborar con otros revolucionarios en la construcción de la organización revolucionaria.

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

**Sección Mexicana de la IV Internacional**

De esta manera y después de largas discusiones, creemos que el Partido Revolucionario de los Trabajadores es la opción que más se acerca a nuestros objetivos y, por lo tanto, hemos solicitado nuestro ingreso a esta organización.

Luz Alejandra Cárdenas Santana



## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

DECLARACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES SOBRE  
EL INGRESO A SUS FILAS DE MILITANTES PROVENIENTES DEL MOVIMIENTO  
ARMADO.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores ha dado la bienvenida a los compañeros presos políticos que han pedido su -- ingreso a nuestras filas. Igualmente ha recibido así a la camrada Alejandra Cárdenas Santana recientemente liberada.

La decisión de estos compañeros de ingresar al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) ha sido parte de un proceso de discusión que en las cárceles y fuera de ellas vienen desarrollando una serie de presos políticos y compañeros que participaron en los últimos años en diversos grupos armados. Ha sido un difícil proceso de reflexión autocrítica de esa experiencia sumamente importante en la historia reciente del país.

Es generalmente aceptado el hecho de que el surgimiento y desarrollo de este fenómeno representado por la proliferación de grupos armados en nuestro país tiene como antecedente histórico -- la brutal represión con que el Estado ha respondido a las demandas democráticas que las masas han levantado. Un ejemplo aleccionador ha sido precisamente el desarrollo del Partido de los Pobres, del cual proceden varios de los compañeros que hoy han decidido ingresar al PRT. La lucha armada de organizaciones como el Partido de los Pobres ha sido el resultado casi natural de la forma autoritaria y despótica con que se respondió a las necesidades y movimientos de las masas guerrerenses. En un sentido más general es ésta también la explicación por el surgimiento de grupos armados en las ciudades donde se vivieron experiencias represivas tan impresionantes como la masacre del 2 de octubre del 68, cuyo décimo aniversario hemos conmemorado recientemente y que afectó profundamente a toda una generación.

Para la parte de esa generación posterior al 68 que se orientó a favor de la lucha armada es muy importante poder ofrecer hoy un balance autocrítico que al mismo tiempo plantee una perspectiva revolucionaria. Con la presentación de la camrada Alejandra Cárdenas y de los compañeros presos que han decidido su ingreso al PRT, hemos querido mostrar que es posible encontrar una alternativa revolucionaria a la falsa disyuntiva que generalmente se les ha querido presentar a los sobrevivientes de los grupos armados: o el retiro a la vida privada o la claudicación ante el Estado.

A esa supuesta disyuntiva, nosotros estamos ofreciendo a los compañeros la alternativa de continuar la militancia política en un partido en lucha por la transformación revolucionaria y socialista de nuestro país. De una vez podemos informar que no --

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

Declaración del partido.....2

son estos compañeros los últimos en decidir su ingreso al PRT y -- que provienen de diversos grupos armados. Ndestró partido ha venido discutiendo con muchos más compañeros en las cárceles y fuera de ellas en torno a esta perspectiva. Estamos tratando de convencerles de continuar sus esfuerzos revolucionarios y de compartir su experiencia con nosotros en un objetivo común: la construcción de un instrumento revolucionario para conducir las luchas de las masas.

A diferencia de otros que han ofrecido sus filas a los presos y amnistiados para sellar pactos de colaboración y confianza con el Estado, el PRTn pretende ofrecer a estos compañeros una nueva trinchera de lucha. Creemos que su experiencia es valiosa y no debe perderse. Al mismo tiempo hemos sido muy críticos con la orientación política que produjo dicha experiencia. Es posible que en algunos aspectos tácticos o secundarios los compañeros no compartan todos nuestros puntos de vista. No importa. El PRT es un partido democrático que permite en su interior este tipo de discusiones. En lo que sí hemos sido muy enfáticos y consideramos de principio como una diferencia central con la experiencia de los grupos armados es nuestra convicción de que el trabajo de los revolucionarios debe ser hecho al lado de las masas, al interior de sus organizaciones sociales para que participando junto con ellas en sus luchas introducir en las mismas el programa de la revolución socialista.

Finalmente es oportuno agregar algo sobre la amnistía y la nueva lista de beneficiados que ha sido dada a conocer el día de hoy. Hemos hecho pública una declaración el día de ayer donde planteamos nuestra ~~posición~~ oposición a esta amnistía otorgada a cuenta gotas. Es cierto que algunos compañeros han podido beneficiarse de esta amnistía, entre ellas nuestra camarada Alejandra Cárdenas. Pero el hecho de que el gobierno no haya optado como veníamos demandando por una amnistía general e incondicional, ha hecho este proceso su mamnete lento. Como resultado de ello los compañeros que relamente estaban presos y que han sido amnistiados son prácticamente la minoría de los que aparecen en las listas.

Al mismo tiempo, el gobierno no ha dado respuesta sobre el problema más grave en relación a la represión oficial. Nos referimos a la cuestión de los desaparecidos. Insistimos en que los desaparecidos por motivos políticos deben ser presentados públicamente o el gobierno debe asumir la responsabilidad histórica de haber cometido una masacre con esos compañeros que fueron secuestrados por sus corporaciones policiacas.

Es por todo lo anterior que el PRT ha hecho un llamado a las otras fuerzas que han participado durante los últimos meses en la lucha por una amnistía general ha redoblar nuestros esfuerzos para conseguir la libertad incondicional de todos los presos políticos y la presentación de los desaparecidos. Es un llamado a rechazar los intentos de chantaje como los que el gobierno de Rubén Figueroa quiere imponer a la Universidad Autónoma de Guerrero en relación a la Amnistía. Por ello es que nuestro Partido está apoyando la movilización que de Iguala a la Ciudad de México tienen

## **Partido Revolucionario de los Trabajadores**

### **Sección Mexicana de la IV Internacional**

declaración del partido.....3

programada los universitarios guerrerenses para demandar una amnistía general y la presentación de los desaparecidos, entre otros -- puntos.

¡presentación de los desaparecidos!  
¡Amnistía general!

México d.f. a 7 de noviembre de 1978

BURO POLITICO DEL PRT



## Guerrero: amnistía efectiva, sólo a una mujer

Jaime Avilés/IV

Primero se escucha que abren un portón. Luego hay que subir dos o tres escalones. Después se siente que corre una reja metálica y se entra a una sala de espera, donde se percibe la presencia de muchas personas. Al fondo de un pasillo hay ocho celdas, que miden como un metro de ancho por uno veinte de largo, con una llave de agua y un agujero en el suelo. Muy cerca hay otro salón, con un radio que suena permanentemente a todo volumen. Esto, con una venda en los ojos. Se trata de una cárcel que destina en Acapulco.

"Allí no se puede hablar, sólo secretar", dice la profesora Alejandra Cárdenas Cruz. Ella y Antonio Hernández Fernández, su compañero, permanecieron varios días en ese sitio, durante la segunda quincena de julio; en agosto fueron consignados ante el Ministerio Público y condenados a prisión "por haber secuestrado a Rubén Figueroa", según los tribunales.

Alejandra acaba de ser puesta en libertad y, en opinión de sus ex compañeros de la cárcel pública de Aca-

unomásuno

domingo 26 de noviembre de 1978

## Los demás, preliberados, no pisaron jamás un penal, o son ahora pistoleros del gobernador: A. Cárdenas Cruz

de la primera

pulco, donde continúa su marido, ella es, verdaderamente, la única integrante del grupo de presos políticos de esa entidad que ha recibido la amnistía: "Los demás eran preliberados, algunos jamás habían pisado un penal y, una gran parte, son pistoleros al servicio del gobernador, como los que se afiliaron al Partido Socialista de los Trabajadores".

La madrugada del 18 de julio, un grupo de agentes de la Brigada Blanca, armados con pistolas de alto calibre y metralletas, asaltaron el domicilio de Antonio y Alejandra, en la colonia Anahuac de la ciudad de México. Maniatados y con una venda en los ojos, ambos fueron conducidos "a un sitio donde había un elevador" y en donde fueron colocados en pequeños cuartos en una azotea.

Después de ser golpeados allí por más de cuarenta y ocho horas, ("con un palo me pegaban en los riñones mientras que a Antonio le quemaban el pecho con cigarrillos"), fueron llevados al sitio que se describe al principio de esta nota y que "supimos después que se trata de los talleres de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas", afirma Alejandra.

"Allí no nos daban de comer —agrega—, sólo nos traían un vaso de frijoles fríos y seis tortillas, y a veces los agentes nos regalaban cáscaras de fruta o limones para la ted. El estado, por lo que se ve, no paga el alimento de los desapreciados". Alejandra —entrevistada en el local del Partido Revolucionario de los Trabajadores, al cual pertenece igual que su esposo— proporcionó este testimonio:

"Todos los días, no sé a qué horas porque siempre nos tu-

vieron vendados, los agentes hacían lista. Así supimos que allí están Jaime López Tollano y Luis Armando Cabañas, [redacted] (De este, Figueroa el dicho que es muy peligroso por que se llama Cabañas.) Luis Armando [redacted] sordo o trastornado psicológicamente. También había uno llamado Claudio y otro Concepción".

Por su parte, Antonio Hernández, entrevistado en la cárcel pública de Acapulco, añadió que "en los talleres de la SAHOP también estaba Octaviano Diezísio Santiago, un preliberado, que fue secuestrado hace meses en Querétaro".

(Poco después de esta conversación, el 15 de noviembre, el procurador de Guerrero, Carlos Ulises Acosta Viquez, presentó a la prensa en Chilpancingo, a Octaviano Dionisio Santiago, de quien dijo que era "lugarteniente de Lucio Cabañas" y que la Policía Judicial "acababa de capturar").

Alejandra sigue: "Cuando los sacaron de la SAHOP —allí Antonio perdió el oído izquierdo parcialmente, a causa de las torturas— fuimos de nuevo llevados al Distrito Federal a la casa con elevador. Allí ya no nos torturaron, sólo nos prepararon nuestra declaración, nos hicieron firmarla y de nuevo nos condujeron a Acapulco. Esta vez, nos colocaron, siempre vendados, en lo que ahora son las ruinas del hotel Papagayo; yo lo supe porque una vez se me cayó la venda y vi por una ventana el mar, que se oía muy cerca".

Este reportero, en Acapulco, estuvo paseando frente al viejo hotel Papagayo, hoy en proceso de demolición, y comprobó que en ese lugar se encuentra el campamento de la Policía Montada. Una manada de caballos y una serie de bungalós en ruinas es to-

do lo que se alanza a ver entre los numerosos árboles del interior. Todas las noches, desde las diez, una patrulla, sin tripulantes, aparece estacionada en la entrada principal, sobre la Costera Miguel Alemán, donde suena intensamente el ruido de los autos que rompen en la playa.

El 7 de agosto, Antonio y Alejandro fueron consignados ante el agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Tabares, en Acapulco, Gonzalo Maridueño Lara, quien los consignó por los cargos de "rebelión, asociación delictuosa, tentativa de resistencia de particulares y enajenación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro en agravio de la sociedad, Pascual Cabañas Ocampo y cograviados".

Los cograviados, dice Antonio, "son Rubén Figueroa, Ebronio Díaz Figueroa y la secretaria Gloria Brito". Durante la charla, Antonio mostró al reportero las huellas que la tortura ha dejado en su cuerpo: casi privado del oído izquierdo la causa de los golpes y las inyecciones en agua podrida que le produjeron una seria infección, conserva en los tobillos varias marcas negras, debidas a la presión de las amarras que soportó durante casi tres semanas, y tiene en los brazos y el pecho cicatrices de las quemaduras de cigarro. "Afortunadamente —dice— esta vez no me dieron la pimana", y para que nadie se impresione, puntualiza: "Me dieron el tratamiento normal que, en Guerrero, no es sólo para los presos políticos, sino para todos".

En 1975, después del rescate de Rubén Figueroa y durante la época de más cruda represión que ha vivido el estado ("bombardearon la sierra con napalm, trajeron a expertos antiguerrillas de Brasil y Estados Unidos"), Antonio, que por entonces era, igual que su mujer, catedrático de la Universidad Autónoma de Guerrero, fue secuestrado por los cuerpos de inteligencia. Aunque nunca comprobaron nada y tuvieron que soltarlo, porque había gran presión estudiantil a su favor, sufrió tratamientos inhumanos.

"Me golpeaban en todo el cuerpo, me vendaron, etcétera. Pero lo terrible fue que me echaban desnudo a una pileta de agua helada y al saarme, empapado, me aplicaban la pimana. Con la electricidad, allá botando contra las paredes, la corriente eléctrica me lanzaba como chicotazo. Al día siguiente de mi liberación, cavó Israel Negveda Otero".

Antonio y Alejandra fueron invitados por Lucio Cabañas a dar una serie de conferencias en la sierra de Atzacan en 1973. "para elevar el nivel teórico del brazo armado del Partido de los Pobres, o sea, de los miembros de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Después de esa visita, decidimos colaborar con ellos, porque era un movimiento revolucionario de clara orientación socialista".

Lucio Cabañas fundó el PP, explican, como un "movimiento de autodefensa, debido a la persecución que sufría". Pero añaden, "hacia 1969, se convirtió en una organización reivindicativa, que empezó a desarrollar acciones armadas para procurarse fondos, al tiempo que comenzaba a realizar acciones de masas, en las zonas itananas; es decir, el Partido de los Pobres se propuso como una organización democrática y revolucionaria, ensablada con un grupo político militar, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento; y, con toda seguridad, se puede afirmar que entre todos los grupos guerrilleros fue el único que tuvo verdadero apoyo popular".

El gran problema que nunca se superó, continúan, fue que no logró ampliar su base social. "Nunca se pudo insertar en el movimiento obrero; la estrategia era combinar acciones armadas con movimientos sindicales, pero no fue posible. Compuesto por campesinos, obreros sin desarrollo teórico, por pequeños propietarios y por elementos de la pequeña burguesía radicalizada, no tuvo la consistencia ideológica suficiente para resistir la represión. Por eso, cuando empezaron las torturas, hubo muchas derrota- ciones".

Cuando sobreviene el secuestro del magnate camionero, hoy gobernador de Guerrero, Antonio y Alejandra son designados para entregar el tercer comunicado del PP a los medios de difusión. Alejandra viaja a Cuernavaca para darle una copia al obispo Sergio Méndez Arceo, y Antonio a Chilpancingo para llevar el texto original al entonces rector de la UAG, Rosalío Wences Reza. Por esa razón, fueron acusados cuatro años después, de secuestro.

"La verdad es que el secuestro de Figueroa fue demasiado para el PP. Ante la represión que se desató, la más pavorosa en un estado acostumbrado a las matanzas, quedó claro que ni el partido ni la Brigada Campesina contaban con la solidez necesaria para resistir. Sin lugar a dudas, eso fue lo que causó la derrota".

Grupo de ~~trabajadores~~  
involuntarias (Naciones Unidas).

Respetables señores:

Con la finalidad de contribuir a salvar la vida de mis compañeros actualmente detenidos-desaparecidos, presto testimonio ante ustedes de que en el mes de julio de 1978, permanecí desaparecido durante 22 días en compañía de mi esposa Luz Alejandra Ríos de ~~San~~ ~~Sebastián~~, después de haber sido ilegalmente detenido por el comando policiaero-militar conocido como "Brigada Blanca". En ese lapso mi esposa y yo fuimos trasladados a tres diferentes cárceles clandestinas (una en la Cd. de México y dos en la Cd. de Acapulco, Guerrero).

En una de las cárceles de Acapulco, Gro., que se ubicaba en los antiguos talleres de la Secretaría de Obras Públicas, se fueron haciendo reducciones de manera clandestina e ilegal.

el porqué de la detención-compañero en fin  
Armando Cabana Jimas y menciona como  
los detenidos-desaparecidos fueron trasladados  
de una prisión clandestina a otra con mo-  
tivo de una visita de inspección de familiares  
de los desaparecidos.

- información adicional-  
Fue Armando Cabana Jimas y Carlos Díaz  
Frias fueron detenidos por un grupo policiaco  
comandado por Abraham Noriega Cantú  
a "Polo", agente de la policía judicial federal.  
Freddy Radilla Silva fue detenido por la  
policía judicial del estado de Gro., comandado  
personalmente por dicho Cabana Arca.

Simón López Sellano, fue detenido por un grupo  
comandado del jefe de la Policía Judicial de Guerrero.  
Hayes Mario Arturo Acosta Chaparro. Este  
mismo jefe policiaco comandó la detención de  
M<sup>rs</sup> Concepción Jiménez Rueda (muñoz).

Reitero mi disposición para que, ante cualquier

30 personas más, entre quienes recorda:

Luis Armando Caballero Jimas

Fredy Radilla Silva

M<sup>ra</sup> Concepción Jiménez Huñoz (Pseudón.)

Seiuce López Soltano

Estas cuatro personas gozaban de buena salud y ya no eran torturadas.

En esa misma cárcel clandestina, se nos informó por otro detenido que ahí habían estado también reclusos:

Julio Carlos Díaz Frías

Carlos Alberto Benavides Alcocer.

Otros desaparecidos como Octaviano Santiago División han testificado haber visto con vida en esa misma prisión clandestina a los compañeros citados, mismos que a la fecha no han sido liberados.

Asimismo, existe otro testimonio de una vecina y activista política que -entre otras cosas- narra

gobierno mexicano, a ratificar y ampliar este  
testimonio

*[Signature]*  
Antonio Hernández Fernández

San José C.R., 30 de octubre 1914

Ginebra, Suiza, a 18 de febrero de 1983.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS,  
GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES  
FORZADAS O INVOLUNTARIAS.

P R E S E N T E.



Antonio Hernández Fernández, ciudadano mexicano, de 38 años de edad, casado, con domicilio actual en la calle de Leonardo De Vinci 63, Departamento 3, Colonia Mixcoac, en México, Distrito Federal, teléfono 528-53-16, doy el presente testimonio bajo protesta de decir -- verdad.

TESTIMONIO

1.- El 13 de julio de 1978 a las 6.00 horas, un grupo de agentes policiacos y militares -- vestidos de civil que portaban armas largas, irrumpieron violentamente en el domicilio de mi madre en la Cd. de México (Tizoc 66- 35, Col. Tlaxpana), sin presentar ninguna orden de cateo o aprehensión emitida por autoridad judicial. En ese lugar fui detenido junto a mi esposa ( Luz Alejandra Cárdenas Santana) por ese grupo de agentes quienes dijeron ser de la "Brigada Blanca", un cuerpo policiaco-militar que se integró con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección Federal de Seguridad y por miembros de otras corporaciones policiacas.

Desde el momento de mi detención fui vendado de los ojos, esposado con las manos a la espalda, y se me torturó. En automóvil fui trasladado a una cárcel clandestina que por su descripción coincide con la que otras personas identificaron como localizada en el edificio donde operaba la Dirección Federal de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación, ubicada en esa época en la calle de Cerrada de Morelia No. 8, Distrito Federal; en ese sitio se me torturó hasta la mañana del día siguiente y fui interrogado por dos personas, una que se identificó a sí misma como Coronel del ejército y otra como Capitán de la Dirección Federal de Seguridad (Este último decía apellidarse Aguirre).

2.- Al-rededor del medio día del 19 de julio de 1978, a mi esposa y a mi se nos colocó en una camioneta y fuimos trasladados al Puerto de Acapulco, Guerrero (México). La persona que se identificó como Coronel mencionó que en esa ciudad se nos continuaría in-terrogando. Varias horas después tras llegar a Acapulco y dar rodeos por el puerto, fuimos conducidos a una prisión clandestina que por datos obtenidos de otros dete-dos que ahí se encontraban , se ubicaba en los antiguos talleres de la entonces Secretaría de Obras Publicas (Secretaría de Estado) instalada en Acapulco, Gro. Dicha cárcel clandestina se dividía físicamente en tres secciones: una, donde había más de 30 detenidos que permanecían recostados contra las paredes, con los ojos ven-dados y amarrados de pies y manos; la segunda, que se integraba por siete celdas de un metro de ancho por uno y medio de largo cada una, ocupadas por una o dos per-sonas detenidas; y la tercera sección que era el sitio destinado a torturar a los detenidos.

- 2 -

A mí se me colocó en la primera de las celdas de la segunda sección, misma que era contigua al área común de detención. Ahí permanecí hasta el 27 de julio de 1978 sometido a tortura. El 28 de julio fuimos de nueva cuenta trasladados mi esposa y yo a la ciudad de México, llevándonos a la cárcel clandestina a la que se nos condujo después de la detención donde se nos torturó hasta el 30 de julio de 1978, para luego ser trasladados otra vez a Acapulco, Gro.

Ya en Acapulco se nos condujo a unos cuartos al parecer de hotel, que por sus características identificamos como el antiguo hotel "Papagayo", donde se nos mantuvo por espacio de varias horas para luego llevarnos a la cárcel clandestina de los antiguos talleres de la Secretaría de Obras Públicas.

3.- Durante el tiempo que permanecimos en la cárcel clandestina de los antiguos talleres de la Secretaría de Obras Públicas vimos mi esposa y yo con vida a un grupo de 40 personas, entre las cuales logramos reconocer a: Luis Armando Cabañas Dimas, Fredy Radilla, Jaime López Sollano, María Concepción Jiménez Muñoz. Luis Armando Cabañas era quien trasladaba a los otros presos del área común a los sanitarios, en ocasiones auxiliado por María Concepción. Fredy Radilla y Jaime López Sollano se encontraban en la celda vecina respecto a la que me encontraba.

Luis Armando Cabañas me comentó que en esa cárcel también se encontraba Carlos Díaz Frias. En esa prisión clandestina permanecimos hasta el 9 de agosto de 1978, fecha en la que fuimos consignados mi esposa y yo ante las autoridades competentes. Durante el lapso en el que permanecimos en prisiones clandestinas fuimos torturados, a raíz de lo cual padezco algunas secuelas.

Antes de ser presentado a las autoridades competentes se me hizo firmar una supuesta declaración redactada por la policía.

En diciembre de 1978 fui puesto en libertad al ser amnistiado.

4.- De los detenidos-desaparecidos que ví con vida e identifique nadie ha sido presentado a la fecha, por lo que figuran en la lista de los desaparecidos mexicanos. Durante el tiempo que permanecí desaparecido constaté que dichos compañeros ya no eran torturados.

5.- A partir de 1979, he formado parte de diversas comisiones de organizaciones defensoras de derechos humanos en México que reclaman la presentación con vida de los detenidos-desaparecidos mexicanos. Por ello, he dado testimonio verbal y escrito ante las siguientes autoridades: En 1982 ante el Presidente Licenciado José López Portillo; en 1981 ante el Gobernador del Estado de Guerrero Profesor Alejandro Cervantes Delgado; en 1988 con el Gobernador del Estado de Guerrero Licenciado Ruiz Massieu; en 1979 ante el Subsecretario de Gobernación Señor Fernando Gutiérrez Barrios; en 1982 con el Subsecretario de Gobernación Coronel Jorge Carrillo Olea; en 1987 con el Procurador General de la República Licenciado Sergio García Ramírez; en 1987 con el Procurador de Justicia Militar; en todos los casos he manifestado mi decisión de atestiguar ante cualquier autoridad investigadora. Ante la demanda de que sean liberados los desaparecidos que vi con vida, la respuesta de las autoridades ha sido la de afirmar que se investigará, sin que hasta la fecha haya sido citado

.....

- 3 -

por autoridad alguna para testificar formalmente, ni hayan sido liberadas tales personas

6.- Como integrante del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, he participado en innumerables gestiones ante las más ] variadas autoridades en demanda de la presentación de los 543 detenidos-desaparecidos.

Destaca la promoción de una Ley de Amnistía, cuyo articulado contempla la integración de una comisión de legisladores y familiares de los desaparecidos que esclarezca el paradero de éstos y en su caso los libere. Esa iniciativa ha sido suscrita por cinco de los ocho partidos políticos registrados en México; ha sido presentada formalmente a la Cámara de Diputados, sin que a tres años de formulada la propuesta de Ley haya sido discutida, debido a la oposición del partido del Gobierno.

Atentamente,

ANTONIO HERNANDEZ FERNANDEZ

Leonardo De Vince No.- 63 Interior 3  
Col. Mixcoac  
México, D, F.

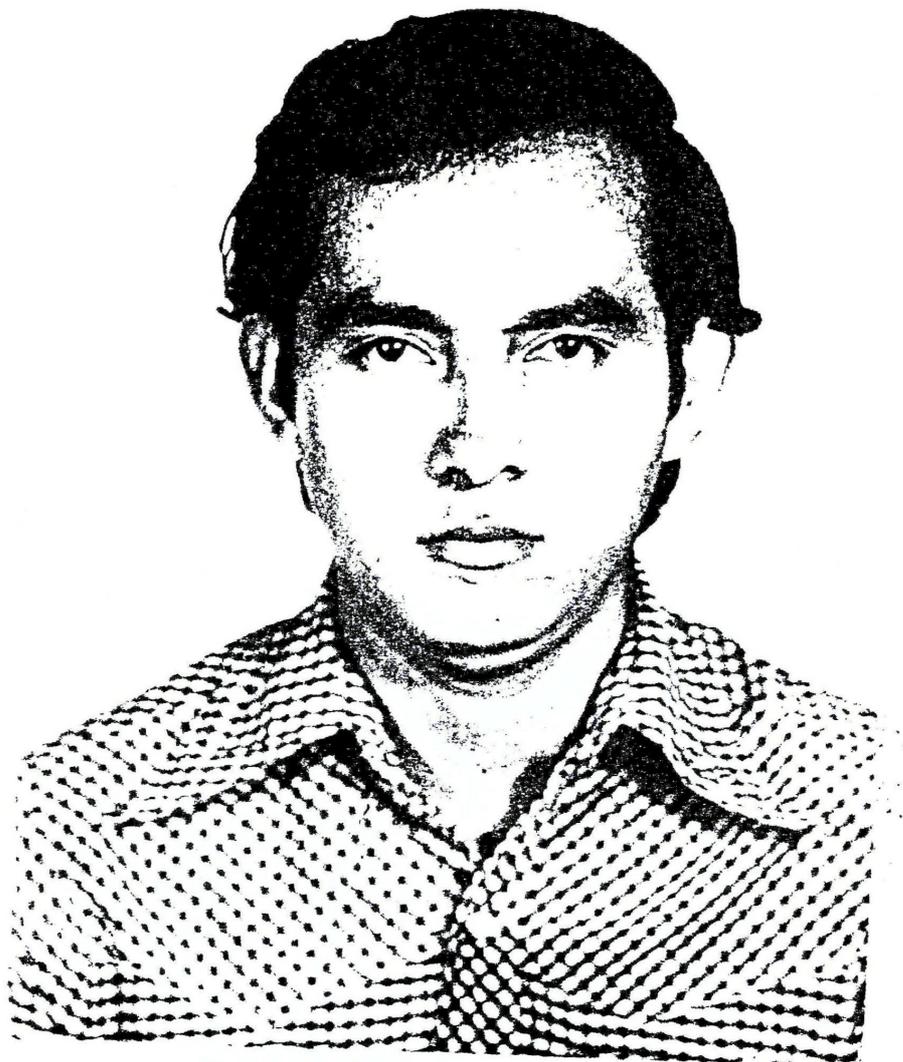
*PARA EL SR. OSCAR HINOJOSA JURGENTE!  
DE PARTE DE ROSARIO IBARRA*

México, D.F., a 23 de agosto de 1990.

Antonio Hernández Fernández, ciudadano mexicano, de cuarenta años de edad, con domicilio en Avellano 21, Col. Sta. María la Ribera, México, D.F., presta el siguiente testimonio, bajo protesta de decir verdad:

- 1.- En el año de 1975 fui detenido por elementos del ejército mexicano en las afueras de la Cd. de Acapulco, Gro., permaneciendo ilegalmente detenido durante 8 días y sujeto a tortura durante ese lapso. Posteriormente fui consignado a las autoridades competentes y puesto en libertad por falta de elementos acusatorios.
- 2.- En 1978 fui detenido por elementos de la llamada "Brigada Blanca" en compañía de mi esposa. Durante 23 días permanecimos reclusos en diversas cárceles clandestinas tanto del Distrito Federal como del Estado de Guerrero. Durante mi detención fui sujeto a diversas torturas al igual que mi esposa.  
En una de las prisiones clandestinas en la que se me mantuvo prisionero y que identifiqué como ubicada en los antiguos talleres de la entonces Secretaría de Obras Públicas\* permanecían encarcelados otros 40 compañeros y compañeras desaparecidos, entre los que identifiqué a: Luis Armando Cabañas Dimas, Concepción Jiménez Rendón Fredy Radilla, Jaime López Sollano. Por comentarios con Luis Armando Cabañas supe que ahí también había estado preso Carlos Díaz Frías. Todos ellos permanecen desaparecidos hasta la fecha. En la época que los ví gozaban de buena salud y ya no eran torturados.  
\* En Acapulco, Gro.
- 3.- Tras estar desaparecido fui consignado a las autoridades competentes y permanecí encarcelado sujeto a proceso hasta que fui amnistiado.
- 4.- A partir de mi liberación me integré a las actividades del Frente Nacional Contra la Represión, en defensa de los derechos humanos en el país.  
Como parte de mis tareas en el año de 1988 asistí a la Corte de Apelaciones de Inmigración en Montreal, Canadá donde presté testimonio acerca de la violación de los derechos humanos en México, en el juicio que se seguía a un exmilitar de apellido Osorio, que pidió refugio político en Canadá. Dicho militar declaró durante el juicio que prestó sus servicios en el Campo Militar No. Uno y que ahí tuvo conocimiento de que varios detenidos fueron asesinados y que otros permanecían con vida en las celdas clandestinas del propio campo.
- 5.- Asimismo participé como parte de la comisión del FNCR que estuvo presente en la morgue donde se encontraban los cadáveres rescatados del Río Tula. Examinamos los cuerpos que tenían huellas de tortura y verificamos que ninguno de ellos pertenecía a compañeros detenidos-desaparecidos.

  
Antonio Hernández Fernández





# POR LA AMNISTIA GENERAL

LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL  
PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS

ANTONIO HERNANDEZ FERNANDEZ (CONTA  
DOR PUBLICO)

LUZ ALEJANDRA CARDENAS SANTANA (HIS  
TORIADORA Y FILOSOFA).

ELOY CISNEROS (PROF. UNIVERSITARIO)

Y LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE GUERRERO:

CARLOS DIAS FRIAS Y ARMANDO CABANAS

**Félix Hoyo: alto a la  
 represión en Guerrero**

Señor director:

Me dirijo a usted con el objeto de denunciar y protestar enérgicamente por los siguientes hechos:

El día 18 de julio a las 7:00 hrs. irrumpieron violentamente 22 gentes armados en el domicilio de la familia Hernández Fernández, situado en las calles de Tizoc de esta ciudad, golpeando y secuestrando al contador Antonio Hernández Fernández y a su esposa, la profesora Luz Alejandra Cárdenas Santana. Doce horas después, con la misma violencia y arbitrariedad irrumpieron en mi domicilio varios agentes armados que, con el pretexto de detenerme por "guerrillero" y de buscar "las armas y los tres millones" golpearon a mis familiares y robaron objetos de valor y \$50,000 pesos en efectivo, producto de la liquidación de mi esposa, llevándose direcciones, agendas y varios documentos personales y de trabajo. Interrogaron por mí y declararon que "ya me agarrarían".

Cabe observar que los familiares de los secuestrados percibieron que los secuestradores tenían apariencia de guerrilleros, a pesar de que en ningún caso presentaron identificación ni órdenes de aprehensión.

El contador Hernández, que en la actualidad trabaja como auditor en el Departamento de Pesca, fungió como contador de la Universidad Autónoma de Guerrero en el periodo 1972-73 y posteriormente como director de la Preparatoria No. 9 de esa institución hasta febrero de 1975, cuando fue secuestrado y brutalmente torturado por la policía judicial en el Estado de Guerrero. Se le acusaba de ser el "cerebro" del secuestro del actual gobernador de esa entidad, Rubén Figueroa. A causa de los conflictos políticos por los que atravesaba el entonces gobernador, Israel Nogueada Otero, éste decidió ponerlo en libertad. Después de su liberación trabajó como profesor de la Universidad de Baja California Norte, en la Preparatoria de Ensenada, hasta fines de 1976.

La profesora Cárdenas es maestra en ciencias históricas y filológicas. Fue profesora de la U.A.G. en el periodo 1972-74 y desde el secuestro de su esposo hasta la fecha fue profesora de la U.A.B.C.N. en la Preparatoria de Ensenada y destacada sindicalista de esa Universidad. Seguramente su aprehensión fue ordenada por haber firmado un desplegado, el 5 de julio pasado,

protestando por la aprehensión de estudiantes de la U.A.G., así como por su relación familiar con el contador Hernández.

Yo trabajo actualmente como profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, en el Departamento de Sociología Rural. Durante el periodo 1972-73 fui profesor de la U.A.G., en la carrera de sociología y desde mediados de 1973 hasta la fecha he trabajado en la U.A.Ch. Fui profesor de la Preparatoria Popular desde 1972 hasta 1977. Mis actividades políticas las he desarrollado siempre a la luz pública, en Guerrero, en Chapingo y en la Preparatoria Popular. Mi apoyo a las luchas democráticas de colonos, obreros y particularmente de campesinos ha sido siempre conocido en las instituciones donde he laborado, lo cual pueden dar testimonio varias generaciones de estudiantes universitarios.

Ciertamente que jamás renegaré de mi posición democrática y revolucionaria. Reconozco la necesidad de cambios profundos en el país, pero tengo la certeza de que sólo se lograrán con la participación y movilización de las masas y no por la acción de grupo aislado alguno.

Como aparecen las cosas, tanto el secuestro de los profesores en cuestión como la persecución de que estoy siendo objeto forman parte de una estrategia que pretende llevar a las últimas consecuencias la persecución y exterminio de las fuerzas democráticas que han participado en el proceso de la U.A.G., como se observa en el caso del profesor Eloy Cisneros, de los estudiantes Carlos Díaz y Armando Cabañas y de decenas de presos, asesinados y desaparecidos en Guerrero durante la dictadura de Rubén Figueroa.

No pretendo lanzarme al clandestinaje ni mucho menos asumir la vía militarista, pero dados los procedimientos absolutamente arbitrarios de que hemos sido víctimas, sería suicida presentarme a hacer declaración alguna cuando no se me ha solicitado por vías legales y cuando mi libertad y mi vida, lo mismo que la de los profesores secuestrados y la seguridad de mi familia se encuentran en peligro.

Para concluir, hago un llamado a las organizaciones democráticas y revolucionarias para que se pronuncien en contra de los hechos señalados, exigiendo el alto a la represión, el cese a las persecuciones y la libertad de la familia Hernández Fernández, del profesor Eloy Cisneros y los estudiantes Carlos Díaz Frías, Armando Cabañas y los demás presos políticos y desaparecidos del estado de Guerrero.

Atentamente,  
 José Félix Hoyo A.



**GUERRERO**

**¿Dónde están Antonio y Alejandra ?**

A casi dos semanas de que fueron secuestrados por una veintena de presuntos agentes policiacos, se ignora el destino de los profesores universitarios Antonio Hernández Fernández y su esposa Alejandra Cárdenas Santana.

El secuestro ocurrió en esta ciudad, en la casa de los padres de Antonio, que es contador y jefe de Auditoría del Departamento de Pesca. El mismo día fue allanado el domicilio de otro profesor, José Félix Hoyo: los agentes se llevaron 50,000 pesos en efectivo, grabadoras, relojes, cámaras fotográficas, joyas y casettes con grabaciones de conferencias, mesas redondas, entrevistas con campesinos, y documentos, en ausencia de Hoyo, investigador y maestro de Chapingo.

Varios abogados han tratado de indagar el paradero de Antonio y Alejandra, infructuosamente, en esta capital. Se teme que hayan sido llevados a Guerrero. Ellos dos y Hoyo fueron profesores en la Universidad de aquel estado, de donde salieron hacen más de tres años.

Hernández Fernández fue contador de la Universidad Autónoma de Guerrero y director de la preparatoria 9. Fue apresado y torturado durante algunos días, durante el gobierno de Israel Nogueada Otero. Se le pretendió vincular con la guerrilla, pero fue liberado. Desde entonces, con su esposa Alejandra, se trasladó a Ensenada, Baja California, donde prosiguió su tarea docente.

El jefe inmediato del contador Antonio Hernández, el CP Rubén Darío Flores, consultado por Proceso, mostró extrañeza por la detención. Dijo que Antonio ha tenido una trayectoria profesional impecable en el año y medio que ha trabajado en el Departamento de Pesca, "con una honestidad a toda prueba".

Otros compañeros de trabajo avalan esta opinión, como el ingeniero Basilio Plascencia y Arturo Sánchez Ortiz.

Félix Hoyo ha tenido que esconderse, pues teme que la policía lo capture y le atribuya delitos. "Lo que más importa ahora es saber el paradero de Antonio y Alejandra", dijo a Proceso. Y explicó que el matrimonio, como él, siempre han participado en los movimientos democráticos de sus lugares de trabajo: "jamás renegaré de mi posición democrática y revolucionaria; reconozco la necesidad de cambios profundos en el país, pero tengo la certeza de que sólo se lograrán con la participación y movilización de las masas y no por la acción de grupo aislado alguno".

Agregó: "no pretendo lanzarme al clandestinaje, ni mucho menos asumir la vía militarista, pero dados los procedimientos absolutamente arbitrarios de que hemos sido víctimas, sería suicida presentarme a hacer declaración alguna... cuando mi libertad y mi vida, lo mismo que la de los profesores secuestrados y la seguridad de mi familia se encuentran en peligro".

Los familiares de Antonio y Alejandra han recorrido todas las policías y todas las delegaciones infructuosamente. Han pedido la solidaridad de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Como antecedentes de la detención está el despliegado del que Alejandra Cárdenas se responsabilizó el 5 de julio último, para protestar por secuestros universitarios guerrerenses.

El 16 de junio, en Chilpancingo, fueron aprehendidos los estudiantes Carlos Díaz Frías y Armando Cabañas. El 20 de junio fue secuestrado el ingeniero Felipe Covarrubias. Se les quiere involucrar en acciones subversivas y, en particular a Díaz Frías, en el asesinato del "policia-seudoguerrillero Juan Baez, cuyo cadáver apareció quemado", según los desplegados.

Los parientes de los secuestrados aún hicieron una denuncia ante la procuraduría y enviaron una protesta escrita al presidente de la República.

## Judiciales, con Lujo de Violencia Sacaron de su Casa a un Matrimonio

El jefe de auditoría interna del Departamento de Pesca de la subsecretaría de Pesca, Antonio Hernández Fernández y su esposa Luz Alejandra Cárdenas Santana, maestra en ciencias históricas y filosóficas, fueron sacados de su domicilio en Tizoc 66, departamento 35, esposados y obli-

gados a subir a un automóvil por ocho sujetos armados con metralletas, que dijeron ser agentes de la Policía Judicial Federal.

Los familiares de los supuestamente detenidos, acudieron a la Procuraduría en busca de ellos, pero no se les informó absolutamente nada. Lo mismo ocurrió en las oficinas de la policía capitalina, en las de la Judicial del Distrito, Dirección Federal de Seguridad y otros muchos cuerpos que fueron visitados por la señora María Luisa Hernández Viguera, madre del desaparecido y su hermana María Luisa Hernández Fernández.

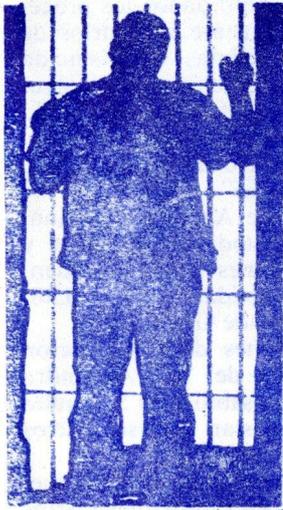
Dado el puesto de auditor que ocupa el desaparecido, se pensó que pudiera tratarse de una investigación en relación a algún nuevo fraude, pero hasta el momento nadie más de ese departamento de pesca ha sido detenido y no se tiene dato alguno que permita saber que en realidad se lleva al cabo una investigación en esa departamento o en alguna sección de la subsecretaría de Pesca.

Los hombres que se llevaron a Antonio, dijeron ser agentes policiacos, pero sus fotos no aparecen en los archivos de la Judicial Federal, por lo que se estima que deben pertenecer a alguno de los cuerpos especiales que operan en la pro-

pia Procuraduría General de la República.

Los parientes de los desaparecidos, enviaron al presidente de la República, licenciado José López Portillo, una carta en la que le solicitan su intervención y en la que señalan que se han agotado todas las gestiones legales y se ha dado aviso al Procurador General de Justicia de la República y que ante la negativa de que sus parientes estén detenidos en alguno de los separos de las muchas policías, temen que les haya ocurrido algo grave.

El texto de la carta dice: "Ante esta situación y con el firme temor de que se encuentre en peligro la vida de nuestros parientes, puesto que son del dominio público las múltiples desapariciones y asesinatos que se han cometido a últimas fechas, nos hemos permitido hacer la denuncia correspondiente y acudimos a usted como jefe máximo del Estado para que se sirva tomar conocimiento de lo asentado para evitar cualquier atentado contra la vida



COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS  
 Y EXILIADOS POLITICOS